

JUAN LUIS DE LEÓN AZCÁRATE

DEUTERONOMIO

Comentarios a la
Nueva Biblia de
Jerusalén



Desclée De Brouwer

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
1. Rasgos literarios y estructura del Deuteronomio	10
2. Contexto histórico y proceso de formación del Deuteronomio	16
3. Rasgos teológicos del Deuteronomio	26

COMENTARIO

CAPÍTULO 1: PRIMER DISCURSO DE MOISÉS (Dt 1,1 - 4,49)	37
CAPÍTULO 2: SEGUNDO DISCURSO DE MOISÉS (Dt 5,1 - 28,68)	77
CAPÍTULO 3: TERCER DISCURSO DE MOISÉS (Dt 28,69 - 30,20)	261
CAPÍTULO 4: ÚLTIMOS HECHOS Y MUERTE DE MOISÉS (Dt 31,1 - 34,12)	275
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	311

INTRODUCCIÓN

El Deuteronomio es el quinto y último libro del Pentateuco. Su nombre hebreo se corresponde con las primeras palabras con las que comienza, *'ellèh hadd^ebārîm* («éstas son las palabras»). La traducción griega de los LXX lo denomina con una palabra griega sin paralelo extrabíblico, δευτερονομιον, y la Vulgata *Deuteronomium*. El título de “Deutero-nomio” («Segunda Ley», o «Ley repetida») está basado en una interpretación equivocada de Dt 17,18, donde el texto hebreo se refiere, más que a una segunda o repetida Ley, a una «copia» (*mišneh*) de la misma preparada bajo la supervisión de los sacerdotes levitas para el rey. Es probable que el hecho de que el Deuteronomio tenga su propia versión del Decálogo en 5,6-21, muy similar (aunque no idéntica) a la del Éxodo (20,1-17), facilitara esta comprensión errónea de Dt 17,18.

El libro del Deuteronomio es, sin lugar a dudas, uno de los libros más importantes del Antiguo Testamento (AT). Es tal su importancia que algunos comentaristas lo consideran el “núcleo central” o “centro teológico” del AT. Es un libro clave para comprender no sólo la teología del Pentateuco, sino también la de la Historia Deuteronomista (Josué, Jueces, 1-2 Samuel, 1-2 Reyes), así llamada por estar escrita desde los planteamientos teológicos del Deuteronomio y de algunos profetas, como Oseas y particularmente Jeremías. Además, las líneas del Deuteronomio se cruzarán también con las de la literatura sapiencial, como se verá a lo largo de este comentario. Ley, profecía y sabiduría, los grandes bloques que conforman la Biblia hebrea, se dan cita en esta importante obra.

Consecuentemente, es un libro fundamental para comprender gran parte de la teología del AT y, por tanto, las claves principales de la fe israelita: Ley y alianza, elección y promesa de la tierra. Su influjo en el Nuevo Testamento (NT) es muy importante, ya que el Deuteronomio es uno de los libros del AT más citados: al menos 95 veces, frente a las 103 del Génesis, 113 del Éxodo, 35 del Levítico y 20 de Números. El NT no duda en atribuir su autoría a Moisés (véase Mt 19,7-8; Mc 10,3-5; 12,19; Jn 5,46-47; Hch 3,22; 7,37-38; Rm 10,19; 1 Co 9,9; Hb 10,28), si bien, como se explicará más adelante, esta autoría no es aceptada por la crítica moderna.

1. RASGOS LITERARIOS Y ESTRUCTURA DEL DEUTERONOMIO

El libro del Deuteronomio se presenta como un largo discurso de Moisés en las llanuras de Moab a todo Israel. Está dirigido a la segunda generación, pues la primera, la que salió de Egipto y fue testigo de los acontecimientos del Sinaí, murió en el desierto como castigo por desconfiar de la promesa de Yahvé relativa a la posesión de la tierra (Nm 13-14; Dt 1,19-46). El libro comienza con «Éstas son las palabras que dirigió Moisés a todo Israel al otro lado del Jordán...» (Dt 1,1), y culmina con la descripción de su muerte (Dt 34,1-12). El discurso tiene lugar «el año cuarenta, el día uno del undécimo mes» (Dt 1,3). Supuestamente, aunque no queda del todo claro, ese mismo día será el de su muerte (véase Dt 32,48; 34,5). Pero las palabras que él dirigirá a Israel no son meramente unas palabras personales de despedida o un “testamento” ante su muerte inminente, sino que son «todo cuanto Yahvé le había mandado para ellos» (Dt 1,3). Y lo que había mandado Yahvé se describe generalmente en forma de leyes. Yahvé, Moisés e Israel, por este orden, serán los protagonistas del Deuteronomio. Estos simples rasgos generales marcarán un estilo literario, unos tipos de textos y unas formas literarias muy propios del Deuteronomio, de entre los que destacan los siguientes:

a) Domina un estilo repetitivo y retórico, marcado por palabras y frases estereotipadas. Las oraciones suelen ser largas y complejas. Cabe señalar, entre otras, algunas de las palabras y frases más recurrentes y significativas teológicamente: «Yahvé tu Dios» (Dt 1,21.31;

2,7.30; 4,3.10.19.21.23.24.25.29.30... hasta 199 veces a lo largo del libro); «el lugar elegido por Yahvé» (Dt 12,5.11.14.18.21.26; 14,23.24.25; 15,20; 16,2.6.7.11. 15.16; 17,8.10; 18,6; 26,2; 31,11); «grandeza de Yahvé» (Dt 3,24; 5,21; 9,26; 11,2); «pueblo consagrado» (Dt 7,6; 14.2.21; 26,19; 28,9) o «pueblo de tu heredad» (Dt 4,20; 9,26.29); «amar», bien siendo Yahvé el sujeto (Dt 4,37; 7,8.13; 10,15.18; 23,6) o el objeto (Dt 6,5; 7,9; 10,12; 11,1.13.23; 13,4; 19,9; 30,6.16.20); «con mano fuerte y/o tenso brazo» (Dt 3,24; 4,34; 5,15; 6,21; 7,8.19; 9,26.29; 11,2; 26,8; 34,12); «lo que tú (vosotros) viste (visteis) con tus (vuestros) propios ojos» (Dt 3,21; 4,3.9; 7,19; 10,21; 11,7; 29,2); «la buena tierra» (Dt 1,35; 3,25; 4,21.22; 6,18; 8,10; 9,6; 11,17); «la tierra que Yahvé te/os da» (Dt 1,20.25; 2,29; 3,20; 4,1.40; 11,17, etc.); «seguir a dioses extranjeros» (Dt 6,14; 8,19; 11,28; 13,3; 28,14).

b) Dado su estilo homilético y didáctico, son frecuentes las exhortaciones dirigidas directamente a la audiencia, tanto en segunda persona del singular (conocidas como “secciones-tú”), preferentemente en los textos legales, como del plural (“secciones-vosotros”), principalmente en los textos narrativos. A veces los cambios de singular a plural, o viceversa, se producen en un mismo versículo o en versículos contiguos (Dt 6,1-3.17; 7,4; 8,1.19-20, entre otros). Se ha especulado mucho sobre este cambio del “tú” al “vosotros”. Algunos ven aquí el reflejo de la existencia de estratos distintos y otorgan a las “secciones-tú” una mayor antigüedad. Otros opinan que se trata simplemente de un recurso retórico por el que las “secciones-tú” enfatizan a Israel como unidad y las “secciones-vosotros” apelan a la responsabilidad de cada israelita para guardar la alianza. En todo caso, dado que en raras ocasiones coincide con tensiones de contenido en el texto, no parece que el cambio de número sea un criterio suficiente por sí solo para avalar diferentes estratos dentro del libro. Lo que sí es evidente es que el uso frecuente del “tú” y el “vosotros”, junto con el de la palabra “hoy” (Dt 4,4.8.20.40; 5,1.3; 6,24; 7,11; 8,1; 10,13; 11,8.13.26-32; 13,19...), facilitan la actualización del mensaje contenido en el Deuteronomio y que su lector u oyente, sea de la generación que sea, se sienta directamente interpelado. En definitiva, el Deuteronomio confronta a cada lector con un momento de decisión existencial que es siempre “hoy”.

c) Textos legales. Son los más abundantes; predominan en la parte central del libro, en el llamado Código Deuteronomico (Dt 12-26) y también en el Decálogo (Dt 5,6-21), combinando derecho casuístico (leyes sobre casos particulares formuladas condicionalmente) y apodíctico (leyes o principios generales incondicionales, como el Decálogo). Estas leyes suelen ir en ocasiones acompañadas de frases con una motivación, formuladas negativamente, tales como «así harás desaparecer el mal de en medio de ti» (Dt 13,6; 17,7; 12,19; 19,21; 22,21.22.24; 24,7) o «es una abominación para Yahvé tu Dios» (Dt 17,1; 18,12; 22,5; 23,19; 25,16), o bien formuladas positivamente, tales como apelaciones al particular estatus de Israel como pueblo consagrado a Yahvé (Dt 14,2.21), o como bendiciones y promesas de prosperidad (Dt 14,29; 15,6; 23,21; 24,13.19). Otras frases evocan el pasado de esclavitud de Israel, sobre todo en el caso de leyes de índole social favorables a los sectores desfavorecidos de la sociedad israelita (Dt 15,15; 16,12; 23,8; 24,18.22).

d) Textos narrativos. Si bien se encuentran a lo largo de todo el libro, predominan especialmente al comienzo (Dt 1-3) y al final (Dt 29-31; 34), más algunos en la sección Dt 5-11 (Dt 5,1-5.22-32; 9,7-10,11; 11,2-9). Encuadran y otorgan un contexto histórico y teológico al conjunto de leyes.

e) Textos parenéticos. Dadas las características del libro, el tono parenético es mucho más frecuente en el Deuteronomio que en el resto del Pentateuco. Se encuentran también a lo largo de todo el libro, tanto en textos legales como en bloques narrativos, destacando especialmente en Dt 4-11 (Dt 4; 6,1-9,7; 10,12-11,32; 30). Abundan las expresiones del tipo «escuchar la voz de Yahvé» (Dt 4,30; 8,20; 9,23; 13,5.19; 15,5; 26,14.17, etc.); «con todo el corazón y con toda el alma» (Dt 4,29; 6,5; 10,12; 11,13; 13,4; 26,16; 30,2.6.14); «observar para hacer» (Dt 5,1.29; 6,3.25; 8,1; 11,32; 12,1; 13,1; 15,5; 17,10; 24,8; 28,1.15.58; 31,12; 32,46); «observar (o “guardar”) y hacer» (Dt 4,6; 7,12; 16,12; 23,34; 24,8; 26,16; 28,13; 29,8). Exhortan a los israelitas a ser fieles a Yahvé y a cumplir la Ley, de modo que la combinación de los textos parenéticos con los legales permite la consideración del Deuteronomio como una “Ley predicada”. Los textos parenéticos procuran convencer más que coaccionar, y para ello utilizan diferentes

argumentos retóricos, destacando especialmente dos, en ocasiones estrechamente vinculados entre sí: el “monólogo interno” (Dt 7,17-24; 8,17-18; 9,4-6), y lo que algunos denominan “presentación de la evidencia desde la historia” (Dt 4,37-40; 7,8-11; 8,2-6; 9,4-7) y otros “esquema de demostración” o simplemente “retrospectiva histórica”.

¿En qué consisten ambos? El “monólogo interno” es una reflexión en forma de monólogo del pueblo de Israel, introducida dentro del discurso de Moisés, que cuestiona u olvida el papel protagonista de Yahvé. Quedará invalidada ante el recuerdo de la historia en la que Yahvé interviene como protagonista y salvador a favor de su pueblo (“evidencia desde la historia”). El siguiente ejemplo lo explica claramente. En Dt 7,17-20 el mismo Moisés se adelanta a las posibles objeciones y miedos que el pueblo pueda presentar ante el hecho de entrar en combate para conquistar la tierra. Él mismo resume estos miedos en la siguiente pregunta que imagina en la mente de Israel: «Esas naciones son más numerosas que yo; ¿cómo voy a poder desalojarlas?» (Dt 7,17). La respuesta que pretende convencer del éxito de la empresa es el recuerdo de los grandes prodigios obrados por Yahvé en Egipto a favor de su pueblo: «no las temas; acuérdate bien de lo que Yahvé tu Dios ha hecho con el faraón y con todo Egipto...» (Dt 7,18-19). De este modo, el pueblo debe recordar cómo Yahvé actuó a su favor y, por tanto, debe mantenerse fiel y confiar en su apoyo firme y victorioso.

f) Textos poéticos. Especialmente en forma de himnos (Dt 32; Dt 33,2-5.26-29) y bendiciones personalizadas (Dt 33,6-25).

g) Bendiciones y maldiciones. En el Deuteronomio, lo mismo que en algunos códigos y tratados de vasallaje del Próximo Oriente antiguo y en otros códigos del Pentateuco (Código de Santidad; Lv 26), se encuentran series de bendiciones (Dt 28,1-14) y maldiciones (Dt 27,15-26; 28,15-68), que pretenden reafirmar la observancia de la Ley teniendo en cuenta las consecuencias positivas o negativas de su mayor o menor cumplimiento.

En cuanto a la estructura del Deuteronomio, una serie de encabezamientos o fórmulas introductorias divide el libro en cuatro partes: tres discursos y una bendición, todos ellos atribuidos a Moisés. Son las siguientes:

Dt 1,1: *'ellèh hadd^ebārîm...* («Éstas son las palabras...»)

Dt 4,44: *w^ezōt hattôrâ...* («Ésta es la ley...»)

Dt 28,69: *'ellèh dibrê habberît...* («Éstas son las palabras de la alianza...»)

Dt 33,1: *w^ezōt habberākâ...* («Ésta es la bendición...»)

A estas fórmulas introductorias siguen oraciones de relativo del tipo «que dirigió Moisés a todo Israel» (Dt 1,1), en las que el narrador cede la palabra a Moisés para que se dirija a los israelitas, de manera que aparece como autor de todo el discurso y prácticamente de todo el libro.

De esta forma, la estructura general del libro queda como sigue:

Dt 1,1-5: Encabezamiento (o introducción)

Dt 1,6-4,43: Primer discurso de Moisés:

Dt 1,6-3,29: Reflexiones sobre el viaje del Horeb a Moab

Dt 4,1-40: Deber de obediencia de Israel

Dt 4,41-43: Ciudades de asilo señaladas

Dt 4,44-49: Encabezamiento

Dt 5,1-28,68: Segundo discurso de Moisés:

Dt 5,1-33: La entrega de los Diez Mandamientos

Dt 6,1-11,32: Exigencia de amor a Yahvé con todo el corazón

Dt 12,1-26,19: El Código Deuteronomico

Dt 27,1-26: Ratificación de la Alianza a la entrada de la Tierra

Dt 28,1-68: Bendiciones y maldiciones

Dt 28,69-30,20: Tercer discurso de Moisés

Dt 31,1-34,12: Epílogo: Los últimos días de Moisés

Dt 31,1-30: Elección de Josué como sucesor

Dt 32,1-44: El Cántico de Moisés

(Dt 32,45-47 sigue a Dt 31,27)

Dt 32,58-52: Orden final de Yahvé a Moisés

Dt 33,1-29: Bendiciones de Moisés

Dt 34,1-12: Muerte de Moisés

Algunos autores plantean una estructura concéntrica en la que el Código Deuteronomico (Dt 12-26) ocupa el lugar central:

- A. Marco exterior: Una mirada retrospectiva (Dt 1-3)
- B. Marco interior: El gran discurso (Dt 4-11)
 - C. Núcleo central: Las estipulaciones de la alianza (Dt 12-26)
- B'. Marco interior: La ceremonia de la alianza (Dt 27-30)
- A'. Marco exterior: Una mirada prospectiva (Dt 31-34)

Se ha querido ver en el Deuteronomio un paralelismo con los tratados de vasallaje del Próximo Oriente antiguo, especialmente hititas (siglos XIV-XIII a.C.) y asirios (siglos VIII-VII a.C.). El esquema básico de este tipo de tratados, particularmente hititas, es el siguiente: 1º) preámbulo con el nombre y título del soberano; 2º) prólogo o introducción histórica; 3º) declaración de principios o cláusulas generales básicas; 4º) estipulaciones; 5º) invocación de los dioses como testigos; 6º) maldiciones y bendiciones en caso de infidelidad o de obediencia al soberano, respectivamente.

Aplicado este esquema al Deuteronomio, con alguna variante de orden, su estructura quedaría como sigue:

- 1) Preámbulo (Dt 1,1-5)
- 2) Prólogo histórico (Dt 1,6-4,49)
- 3) Estipulaciones generales (Dt 5-11)
- 4) Estipulaciones específicas (Dt 12-26)
- 5) Bendiciones y maldiciones (Dt 27-28)
- 6) Testigos (Dt 30,19; 31,19; 32,1-43)

Otros autores circunscriben la estructura de tratado de vasallaje al segundo discurso de Moisés (Dt 5-28):

- 1) Prólogo histórico concerniente a las buenas acciones de Yahvé sobre Israel (Dt 5-11)
- 2) Estatutos y ordenanzas de Yahvé para Israel (Dt 12-25)
- 3) Juramentos de fidelidad mutuos (Dt 26,16-19)
- 4) Bendiciones y maldiciones como sanciones de la alianza (Dt 27-28)

El siguiente recuadro ofrece una sencilla comparación de la estructura del Deuteronomio con el esquema de los tratados de vasallaje y de otros códigos legales, como el más antiguo de Hammurabi:

DEUTERONOMIO

Código legal (p.e. Código de Hammurabi, 1750 a.C.)	Deuteronomio	Tratados de vasallaje (hititas y asirios, 1500- 1200 a.C. y s. VII a.C.)
Prólogo histórico	Dt 1-3	Prólogo histórico
Leyes	Dt 4-26	Estipulaciones del tratado
Cláusulas del documento	Dt 27,3; 31,9-13	Cláusulas del documento
		Los dioses presencian el tratado
Bendiciones	Dt 28,1-14	(Maldiciones)
Maldiciones	Dt 28,15-68	(Bendiciones)

En los últimos años se han encontrado más paralelismos con los tratados asirios, y de manera especial con los del rey Asaradón (680-669 a.C.), sobre todo en lo referente al apartado de las maldiciones (véase comentario a Dt 28,20-44). En todo caso, conviene recordar que, pese a que es innegable cierto parentesco formal entre los tratados de vasallaje o de alianza y el Deuteronomio, éste en su forma actual no es ni se presenta como un tratado, sino más bien como un discurso de despedida de Moisés al pueblo. De este modo, puede decirse que el Deuteronomio combina dos formas de estructura: la de tratado de vasallaje o alianza y la de discurso de despedida o testamento, que es la que predomina en la configuración actual del libro.

2. CONTEXTO HISTÓRICO Y PROCESO DE FORMACIÓN DEL DEUTERONOMIO

El Deuteronomio es un libro fruto de un complejo proceso redaccional, del que los rasgos literarios y estructura estudiados en el apartado anterior ya han dado algún indicio. Si bien aparece como el quinto libro del Pentateuco, es claro que, a pesar de las semejanzas temáticas con el conjunto del Pentateuco, es una obra distinta a los otros cuatro libros y tradiciones que lo conforman. El libro del Deuteronomio, particularmente Dt 1-33, parece superfluo después de Nm 22,1 - 36,13, que desarrolla los acontecimientos previos a la muerte de

INTRODUCCIÓN

Moisés. Después de Nm 36,13 no cabe esperar más exhortaciones ni leyes, sino más bien la descripción de la muerte de Moisés. El siguiente recuadro presenta los materiales narrativos del Tetrateuco (cuatro primeros libros) que aparecen, no necesariamente de manera idéntica, repetidos en el Deuteronomio:

RELATO	TETRATEUCO	DEUTERONOMIO
Revelación de Yahvé en el Sinaí/Horeb	Ex 19-20	Dt 5
Pecado y renovación de la alianza en el Horeb	Ex 32-34	Dt 9-10
Eventos desde el Sinaí/Horeb hasta la conquista de Transjordania	Nm 10-32	Dt 1-3
Baal Peor	Nm 25,1-5	Dt 4,3-4
Promulgación del Decálogo en el Sinaí/Horeb	Ex 19-20	Dt 4,10ss
Masá	Ex 17,7	Dt 6,16
Maná	Ex 16,4-5	Dt 8,3.16
Serpientes abrasadoras y agua de la roca	Ex 17,6; Nm 21,6	Dt 8,15
Taberá, Masá y Quibrot Hatavá	Ex 17,7; Nm 11,1-3.34	Dt 9,22
Mar de Suf	Ex 14,27	Dt 11,4
Datán y Abirón	Nm 16,1b.27b.30.32a	Dt 11,6
Promulgación del Decálogo en el Sinaí/Horeb	Ex 19-20	Dt 18,16
Balaán	Nm 22,2-24,25	Dt 23,5
Lepra de María	Nm 12,10	Dt 24,9
Oposición de Amalec	Ex 17,8-16	Dt 25,17-19
Sodoma y Gomorra	Gn 19,24-25	Dt 29,22

En cuanto a su contenido legislativo, el Deuteronomio tiene ciertas afinidades con el Código de la Alianza (Ex 20,22-23,33), considerado el más antiguo de los códigos del Pentateuco, pero sus diferencias son mayores. Los paralelos principales pertenecen a la sección religiosa-moral del Código de la Alianza, la llamada ley apodíctica (Ex 22,17-23,19). En cambio, la sección civil (Ex 21,1-22,16) no está representada en el Deuteronomio, excepto por dos leyes: la del esclavo hebreo (Ex 21,1-11; Dt 15,12) y la de la virgen seducida (Ex 22,15-16; Dt 22,28-29; véase Dt 11,12-18). El Deuteronomio no incluye las demás leyes civiles, probablemente porque constituyen la ley común del Próximo Oriente antiguo y conciernen más a las ofensas contra la propiedad, cuando lo que le interesa al Deuteronomio es establecer un código que proteja al individuo y en particular a las personas necesitadas de amparo. Ésta es la razón por la que incorporó leyes concernientes a la protección de la familia y a su dignidad (Dt 22,12-19), leyes que no estaban incluidas en el Código de la Alianza. En la mayoría de los casos, la versión legislativa del Deuteronomio es más detallada que la del Código de la Alianza. Por ejemplo, un versículo sobre la ofrenda del primogénito de los animales domésticos (Ex 22,29) es desarrollado teniendo en cuenta distintos aspectos (Dt 15,19-23), de modo que se pudiera hablar de disposiciones para hacer la ofrenda. Lo mismo podría decirse de las disposiciones sobre las fiestas anuales (Ex 23,14-17; Dt 16,1-17), los preceptos sobre el asilo (Ex 21,12-14; Dt 19,1-13), el tratamiento de los falsos testigos (Ex 23,4-5; Dt 22,1-4) y la entrega de las primicias (Ex 23,19a; Dt 26,2-10).

Pero, junto con las cuestiones formales, las diferencias son también evidentes en cuanto al contenido de determinadas leyes o normas. La diferencia más conocida estriba en la pluralidad de lugares de culto permitida por el Código de la Alianza (Ex 20,24) y la rigurosa centralización de los mismos establecida por el Deuteronomio (Dt 12,13-14). Existen más diferencias, pero aquí sólo se van a señalar algunas (los detalles quedan para el comentario). De acuerdo con Ex 23,10-11, el “año sabático” es un año de barbecho (véase Lv 25,2-7) con efectos sociales secundarios, en el cual los pobres pueden recoger lo que crece por sí mismo; en Dt 15,1-11 el interés, por el contrario, se ha trasladado a los préstamos de dinero, y será el punto de vista social el que domine el primer plano. En cuanto a la ley sobre la esclavitud

mencionada antes, las exigencias sociales del Deuteronomio son opuestas a las del Código de la Alianza: según éste, el esclavo debe ser liberado después de seis años sin indemnización, incluso sin su esposa e hijos en el caso de que se hubiera casado durante su periodo de esclavitud (Ex 21,2-4); sin embargo, conforme a Dt 15,12-15, su señor no debe dejarlo ir con las manos vacías, sino que le hará algún presente de su ganado menor, de su era y su lagar. Finalmente, la posición legal de una joven que ha sido seducida es mejor en Dt 22,28-29 que en Ex 22,15-16 (aunque, lamentablemente, ninguno de los dos códigos tuvo la grandeza moral de tener en cuenta el punto de vista de la víctima, el de la joven): el padre no puede rechazar el matrimonio, y el esposo no puede abandonarla conforme a la ley del divorcio vigente en otros casos. Reflejo de cambios en la estructura socioeconómica, pero sobre todo en la ética.

No obstante estas diferencias, o el hecho de que más de la mitad de las disposiciones del Código de la Alianza no estén recogidas en el Código Deuteronomico (Dt 12-26), no significa necesariamente que el Deuteronomio pretenda abolir o superar el viejo Código de la Alianza. Es más probable que las disposiciones ausentes sean presupuestas como conocidas y aún válidas, al menos en parte. El Deuteronomio habría recogido probablemente sólo aquellas disposiciones en las que había que contribuir con algo nuevo y diferente: ampliaciones, correcciones y, sobre todo, disposiciones sobre la implementación. En definitiva, habría actualizado y adaptado el viejo código a las nuevas circunstancias socioeconómicas, casi con seguridad de los siglos VIII y VII a.C., como se dirá a continuación, y a los valores teológicos, quizá no tan nuevos, que pretende impulsar el Deuteronomio.

También son evidentes las diferencias entre el Deuteronomio y una de las grandes tradiciones que vertebran el Pentateuco o, en su caso, el Tetrateuco: la tradición sacerdotal. En gran parte, estas divergencias se explican por su diferente sustrato sociológico, dejando a un lado la discusión sobre su contexto histórico-cronológico, esto es, sobre si la tradición sacerdotal es posterior a la deuteronomica, de época exílica o postexílica, o si ambas son contemporáneas (época de Ezequías, como sugieren algunos autores). Lo que no se discute es que la tradición sacerdotal es obra de un círculo de sacerdotes del santuario central de Jerusalén. El profeta Ezequiel sería un continua-

dor de este círculo de orientación claramente religiosa-teocéntrica, mientras que la del Deuteronomio es más religiosa-antropocéntrica, como se verá en el apartado siguiente, dedicado a los rasgos teológicos. El Deuteronomio tendría su origen principalmente en el círculo de escribas de la corte de Ezequías y Josías, sin excluir la posibilidad del influjo de otros grupos, proféticos, y de sacerdotes levitas. El profeta Jeremías sería, de alguna manera, su continuador. Sirvan como ejemplo de diferenciación entre ambas tradiciones los siguientes:

a) Mientras para la tradición sacerdotal la justificación del sábado es de índole sacral y derivada de la Creación (véase Ex 31,17; también Gn 2,1-3), para la deuteronomica lo es de índole social y derivada del acontecimiento liberador del Éxodo (Dt 5,14-15).

b) El concepto de “santidad” en el Deuteronomio, a diferencia de la tradición sacerdotal, posee más un aspecto nacional que cultural: Israel es santo porque Yahvé lo ha elegido y separado para sí de otras naciones (Dt 14,2).

c) En el Deuteronomio, la pureza ritual no es precondition de santidad, sino resultado necesario de la misma («porque eres un pueblo consagrado»; Dt 7,1-6.7-8; 14,2; 26,18-19), mientras que en la tradición sacerdotal la pureza ritual se aplica sólo a la esfera cultural.

d) El Deuteronomio subraya la bilateralidad y el carácter condicionado de la alianza en el Horeb y en Moab (Dt 28; 30), mientras que la tradición sacerdotal subraya la promesa unilateral e incondicional con los patriarcas (Gn 17). Únicamente el Código o Ley de Santidad (Lv 17-26), exílico o post-exílico y también de tradición sacerdotal, parece compaginar, no sin dificultades, ambos aspectos: la alianza es de nuevo bilateral y condicionada (Lv 26,3-4.14-16), como ya lo había sido en el Deuteronomio, aunque, en línea con la teología sacerdotal, siempre permanece irrevocable la promesa unilateral a los patriarcas (Lv 26,41-42.44).

Las diferencias del Deuteronomio con el resto de tradiciones del Pentateuco no acaban aquí. Aunque, como es lógico, el retrato de Moisés en el Deuteronomio es muy similar al de Éxodo-Números, hay algunos matices diferenciales dignos de consideración, que se explican precisamente por los planteamientos teológicos y las características propias de este libro. Caben destacar los siguientes:

- 1) Moisés es en el Deuteronomio un líder, pero no un realizador de maravillas o prodigios.
- 2) Moisés continúa siendo mediador, pero, además de proclamar la Ley, él se convierte en intérprete de la misma (véase Dt 1,5).
- 3) Se subraya el papel profético de Moisés; de hecho, Yahvé suscitará otro profeta como él (véase Dt 18,15).
- 4) Moisés no entrará en la tierra prometida a causa de los pecados del pueblo; él es el mediador sufriente (véase Dt 1,37; 3,23-27; en contra de Nm 20,12).

Estas y otras diferencias, junto con sus específicos rasgos literarios y teológicos, convierten al Deuteronomio en una obra muy particular dentro del Pentateuco, lo que hace pensar que originariamente no formaba parte del mismo. No obstante, pese a su complejidad, ofrece más pistas para una relativa datación cronológica más precisa que las que ofrecen el resto de libros del Pentateuco. Estas pistas tienen que ver con la reforma político-religiosa llevada a cabo por Josías, rey de Judá (639-609 a.C.), descrita en el segundo libro de los Reyes (2 R 22-23). Un siglo antes había caído el reino del Norte, Israel (722 ó 721 a.C.), a manos del imperio asirio. Poco después, la dominación asiria, aunque no conquista, se extendió al reino del Sur, Judá, tras su invasión frustrada en tiempos del rey Ezequías (727-698 a.C.). Las ansias nacionalistas y expansionistas de Josías (2 R 23,15-20), deseo de reunificar ambos reinos y de liberarse del yugo asirio, propiciaron esta reforma, que pretendía, por un lado, reunificar política y religiosamente ambos reinos y, por otro, a partir de este sentido de unidad, fomentar un rechazo antiasirio que alentara la liberación.

Según 2 R 22,3-10, el año dieciocho del reinado de Josías (622 a.C.), a raíz de unas obras de restauración, se encuentra en el templo de Jerusalén el *seper hattôrâ* o «libro de la Ley» (después llamado «libro de la alianza» en 2 R 23,2), el cual será la base de la reforma que llevará a cabo Josías. Expresión que aparece únicamente en los capítulos finales del Deuteronomio (véase Dt 28,61; 29,20; 30,10; 31,26) y en textos relacionados con él de la Historia Deuteronomista (véase Jos 1,8; 8,31-35; 23,6; 24,6; 2 R 14,6) y del libro de Nehemías (véase Ne 8,1-3; 9,3). Precisamente, los contenidos de esta reforma coinciden en muchos aspectos con lo legislado en Dt 12-26 (o, si se prefiere, en Dt

12-25, dado que Dt 26, más que leyes, recoge un doble ceremonial), conocido como el Código Deuteronomico, como muestra esquemáticamente el siguiente recuadro:

Paralelos entre la reforma de Josías y el libro del Deuteronomio

	Reformas de Josías	Deuteronomio
Destrucción por el fuego de ídolos, lugares altos y altares	2 R 23,4.6-15; 2 Cro34,4-7.33	Dt 7,5.25; 12,2-3
Trituración y reducción al polvo de ídolos	2 R 23,6.15; 2 Cro 34,7	Dt 9,21
Ejecución de sacerdotes paganos y falsos profetas	2 R 23,5.20	Dt 13,1-11
Centralización del culto	2 R 23,27	Dt 12,4-8.17-19
Celebración de la Pascua en el lugar elegido	2 R 23,21-23; 2 Cro 35,1-19	Dt 16,1-2.5-6
Deber del rey de seguir y cumplir la Ley	2 R 23,2; 2 Cro 34,31	Dt 17,18-20
Maldiciones para quien incumpla la Ley	2 R 22,16-17	Dt 28

Estas coincidencias apuntan a la hipótesis de que el “libro de la Ley” supuestamente descubierto en el templo fuera al menos una versión primitiva del Deuteronomio conocida como “Proto-deuteronomio”. El hecho de que se encontrara en el templo quiere decir que ya existía antes y que, por tanto, era anterior a Josías. Algunos lo presuponen de tiempos de Ezequías, quien también inició reformas que fueron bien juzgadas por la Historia Deuteronomista y se reveló contra el vasallaje asirio (2 R 18,5-8). Algunos consideran que su origen es norteño y que incluso algunas de las leyes de este “Proto-deuteronomio” (particularmente las de Dt 15) pueden ser de origen pre-estatal o pre-monárquico. Pero también cabe dudar del dato ofrecido por 2 R 22. ¿Estaba el libro ya en el templo realmente o se trata de un recurso literario intencionado que busca justificar teológicamente la reforma de Josías? No hay datos para aclarar si este

“Proto-deuteronomio” fue redactado para la reforma o ya existía desde antes y sólo entonces llegó a ejercer su influencia. Otro punto en discusión es el contenido exacto de ese hipotético Deuteronomio primitivo: ¿podría hallarse en Dt 12-26* (el asterisco indica que la sección señalada puede incluir adiciones posteriores) o Dt 12-25*?; ¿o en Dt 6,4-5 y 12,13-28,44*?; ¿quizá en Dt 5-28*, o fue Dt 5-11* una redacción deuteronomica de tiempos de Josías que sirviera de introducción al “Proto-deuteronomio”? Hoy día, sin que esto signifique que la cuestión esté zanjada, se acepta de manera general que el núcleo de este Deuteronomio primitivo pudo conformarlo Dt 4,44-28,69* (las maldiciones de Dt 28 se aluden en 2 R 22,16-17), a excepción de las secciones sobre el Horeb (Dt 5 y 9-10*), dado que su estructura afín a los tratados de vasallaje asirios, como se ha señalado en el apartado anterior, le otorgan, precisamente, un carácter de “contra-alianza” o “contra-tratado” en relación a la dominación asiria. El único tratado válido para Judá (o del Israel reunificado anhelado por Josías) sólo puede serlo con Yahvé, no con Asiria o cualquier otra potencia extranjera. De ser cierta esta interpretación, este Deuteronomio tendría una función claramente subversiva.

Después de su hipotético descubrimiento en el templo, el Deuteronomio primitivo experimentó dos fases diferentes condicionadas por las circunstancias históricas. Los planes anti-asirios de Josías se truncharon muy pronto. Falleció, contra todo pronóstico, combatiendo contra el faraón Necó en la batalla de Meguido (2 R 23,29-30), lo que supuso el comienzo de la pérdida de la independencia de Judá, pérdida culminada tras la caída de Jerusalén a manos del rey Nabucodonosor de Babilonia el 586 a.C. (véase 2 R 25). Se hacía necesario explicar semejante catástrofe, que suponía la pérdida de la monarquía, de la independencia, del templo y de la tierra. La Historia Deuteronomista pretende explicar esta debacle narrando los acontecimientos de la historia de Israel desde la conquista de la tierra prometida hasta su pérdida a manos de Babilonia, y justificándola como el castigo de Yahvé por las continuas infidelidades de Israel. La teología de esta historia es muy similar a la del Deuteronomio. De esta forma, el Deuteronomio, en una primera fase, se convertirá en la base de la Historia Deuteronomista, que culmina en el segundo libro de los Reyes (Deuteronomio, Josué, Jueces, 1-2 Samuel, 1-2 Reyes). Es decir,

se convierte en su prólogo. En esta fase se añadieron buena parte de Dt 1-4 y Dt 29-34 junto a otros pasajes que se intercalan en el libro (tales como Dt 9,7b-10,11, 12,2-7, entre otros). Parece claro que las ediciones deuteronomísticas del Deuteronomio realizadas durante el exilio en Babilonia pretenden dar respuesta a la cuestión de si la segunda generación del exilio retornará a la tierra o deberá seguir pagando la culpa de sus padres, la primera generación que murió en el exilio. De alguna manera, la nueva alianza en Moab es la respuesta y la nueva alianza que también hace Yahvé con la segunda generación del exilio. Finalmente, tras el destierro y en una segunda fase, el Deuteronomio fue desgajado de la Historia Deuteronomista y colocado como el quinto y último libro del Pentateuco, que es el lugar que ocupa en la actualidad. En esta fase, el Deuteronomio experimentó leves retoques, algunos de cuño sacerdotal, que propiciaron su vinculación al Tetrateuco (Génesis, Éxodo, Levítico, Números), tales como la adición cronológica de Dt 1,3; las breves secciones de Dt 31,14-23 y Dt 32,48-52 (paralela a Nm 27,12-14), y el desplazamiento de la muerte de Moisés al final del libro.

El Deuteronomio actual, como ya se ha dicho, combina dos tipos de estructura: la estructura-testamento o discurso de despedida y la estructura-alianza. Los distintos materiales que van añadiéndose al Deuteronomio en las fases indicadas quedarían distribuidos de la siguiente manera a lo largo de la estructura literaria del Deuteronomio:

1) Dt 1,1 - 4,44. Pertenece al periodo exílico o postexílico. Es un discurso inaugural, obra del autor deuteronomista, que sirve para resumir la historia de Israel desde su estancia en el Sinaí (Horeb) hasta su llegada al Pisgá, para dejar constancia de que con Josué comienza una nueva etapa (véase Dt 3,28), y para introducir no sólo el Deuteronomio, sino toda la Historia Deuteronomista, que abarca desde Moisés hasta el destierro. El Tetrateuco en su forma originaria culminaría con la muerte de Moisés, pero, al incorporarse el Deuteronomio, el relato de su muerte se desplazó al final de este libro (compárese Dt 34,7-9 con Nm 33,9). La adición de Dt 1,3, de tradición sacerdotal, sirvió para encajar el Deuteronomio en la cronología del Tetrateuco.